

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES

RUC:	1768188830001
INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUCIÓN EJECUTIVA
SECTOR:	Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo <input type="checkbox"/>
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UDAF
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	IÑAQUITO
DIRECCIÓN:	Sector: La Carolina; Calle: Av. Eloy Alfaro; Número: N30-350; Intersección: Amazonas; Edificio: Ministerio de Agricultura y Ganadería; Número de piso: 7.
EMAIL:	direccion@agrocalidad.gob.ec
TELÉFONO:	382-8860
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.agrocalidad.gob.ec/

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Fajardo Celi Nancy Del Carmen
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora General Administrativa Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Elavio Alfonso Valencia Gallardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director General de Planificación y Gestión Estratégica

FECHA DE DESIGNACIÓN:	26 febrero de 2026
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Rita Jacqueline Mera López
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Planificación Inversión
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11 de marzo de 2026

DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1 de enero 2025
FECHA DE FIN:	31 de diciembre 2025

**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS/FUNCIÓNES O FINES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIÓNES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación	Estratégico -Impacto
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados	Estratégico -Impacto
Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación	Estratégico -Impacto
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Estratégico -Impacto

**COBERTURA
INSTITUCIONAL(UDAF
)**

COBERTURA	No. Unidades
<p>El accionar de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario requiere una presencia efectiva en todo el territorio nacional. Esta cobertura permite garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como de los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de sus competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos en su fase primaria, además de asegurar la prestación de servicios públicos de interés general para los productores agropecuarios.</p> <p>Con el fin de fortalecer su gestión y asegurar la atención oportuna a nivel nacional, la Agencia cuenta con 23 unidades distritales desconcentradas, ubicadas en las siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe.</p>	23

**COBERTURA
TERRITORIAL (EODS)**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
El accionar de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario requiere una presencia efectiva en todo el territorio nacional. Esta cobertura permite garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como de los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de sus competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos en su fase primaria, además de asegurar la prestación de servicios públicos de interés general para los productores agropecuarios.	23	Con el fin de fortalecer su gestión y asegurar la atención oportuna a nivel nacional, la Agencia cuenta con 23 unidades distritales desconcentradas, ubicadas en las siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios, Tungurahua y Zamora Chinchipe.

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PLANTA CENTRAL	1	1323	PLANTA CENTRAL	825	498	0	2	1290	0	20	12	ad.gob.ec/nextcloud/s/ibs35596d75pJfr
PLANTA CENTRAL	1	965	Planta Central	506	458	1	0	898	0	39	28	ad.gob.ec/nextcloud/s/ibs35596d75pJfr
TUMBACO	2	803	TUMBACO	596	207	0	0	785	0	14	4	ad.gob.ec/nextcloud/s/nBmmwWPFmEHGt5
PLANTA CENTRAL	1	1658	PLANTA CENTRAL	1050	608	0	0	1640	1	15	1	ad.gob.ec/nextcloud/s/ibs35596d75pJfr
TUMBACO	2	1775	TUMBACO	1006	769	0	0	1745	0	29	1	ad.gob.ec/nextcloud/s/nBmmwWPFmEHGt5

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	En el marco del compromiso con la igualdad, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario incorpora un enfoque	La aplicación de esta política ha permitido fortalecer el vínculo entre la Agencia y las diferentes comunidades atendidas mediante los servicios fitosanitarios, zoonosanitarios e de inocuidad	La implementación de políticas interculturales por parte de la Agencia contribuye directamente al cumplimiento de la
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	En el marco de la implementación de políticas públicas generacionales, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario ha fortalecido su vinculación con el sector académico mediante la formalización de convenios de cooperación interinstitucional con universidades a nivel nacional. Esta colaboración ha permitido establecer un programa sostenido de prácticas preprofesionales, orientado a brindar oportunidades formativas a estudiantes de diversas carreras afines al sector agropecuario, con el objetivo de facilitar procesos que promuevan la inclusión laboral progresiva de jóvenes, impulsando su desarrollo profesional	Como resultado de estas acciones, numerosos estudiantes universitarios han tenido la oportunidad de vincularse a la Agencia a través de prácticas preprofesionales, accediendo a un espacio que les permite complementar su formación académica con experiencia técnica real, en un entorno institucional que fomenta el aprendizaje, la responsabilidad y el compromiso con lo público. Este proceso no solo favorece el desarrollo integral de los jóvenes, sino que también fortalece las capacidades del personal institucional, especialmente de los tutores responsables de su acompañamiento, quienes actualizan sus conocimientos, refuerzan su liderazgo pedagógico y enriquecen su experiencia profesional. Adicionalmente, estas iniciativas han consolidado las relaciones interinstitucionales entre la Agencia y diversas instituciones de educación superior, favoreciendo una articulación estratégica entre la formación académica y las demandas del sector agropecuario.	La implementación de políticas públicas generacionales en la Agencia contribuye directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad, en el eje de juventudes, al garantizar el acceso a oportunidades formativas equitativas y el fortalecimiento de capacidades profesionales en condiciones de igualdad. Este enfoque promueve una vida digna y productiva para los jóvenes, fomenta su inclusión activa en el ámbito institucional y genera un entorno laboral que valora la transferencia intergeneracional de conocimientos. Asimismo, favorece una gestión pública participativa y consciente de las dinámicas sociales, reafirmando el papel de la Agencia como una institución comprometida con el desarrollo inclusivo, la innovación técnica y la justicia intergeneracional.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario ha incorporado, dentro de las prácticas de gestión de talento humano, un enfoque de inclusión y no discriminación, mediante la identificación y seguimiento de servidores y trabajadores con discapacidad, con el fin de garantizar su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.</p> <p>En función de las necesidades específicas identificadas, se han implementado ajustes razonables y adaptaciones en los puestos de trabajo, priorizando entornos laborales seguros, accesibles y funcionales. Esta acción no solo responde al marco normativo vigente, sino que refuerza el compromiso institucional con la equidad, la inclusión y el cumplimiento progresivo de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>La implementación de estas políticas inclusivas ha permitido que los servidores con discapacidad se incorporen plenamente a los procesos técnicos y administrativos de la Agencia, desarrollando sus competencias profesionales en un entorno que reconoce y valora su aporte.</p> <p>Estas acciones han contribuido a superar barreras físicas, sociales y actitudinales, promoviendo una cultura organizacional inclusiva. La participación activa de los servidores con discapacidad no solo favorece su desarrollo personal y profesional, sino que también fortalece la institución, evidenciando que la inclusión mejora la eficiencia, el trabajo en equipo y la cohesión interna.</p>	<p>La implementación de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad en la Agencia contribuye de manera directa al cumplimiento de la Agenda de Igualdad, en el eje de personas con discapacidad, al garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, la equidad en el acceso al empleo público y la generación de condiciones que favorecen su autonomía y participación activa.</p> <p>Asimismo, estas acciones consolidan una gestión pública más humana, justa y representativa, en la que la diversidad es valorada como una fortaleza institucional.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>En el marco de la promoción de la igualdad de género, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario incorpora un enfoque de equidad en sus procesos de reclutamiento y selección de personal, fomentando la contratación de perfiles altamente técnicos bajo criterios de inclusividad, sin distinción de género.</p> <p>Este enfoque garantiza que tanto mujeres como hombres accedan en condiciones de igualdad a oportunidades laborales en todas las áreas de la institución, especialmente en aquellas que impulsan el desarrollo del sector agropecuario. De esta manera, la Agencia fortalece su direccionamiento estratégico y promueve un entorno institucional donde la equidad de género se reconoce como un principio transversal de la gestión pública.</p>	<p>Como resultado de esta política, la Agencia ha avanzado en la creación de espacios laborales equitativos, donde se reconocen y valoran activamente las capacidades, experiencias y liderazgo de mujeres y hombres en todos los niveles organizacionales.</p> <p>Este compromiso se refleja en el acceso igualitario a los procesos de toma de decisiones, responsabilidades operativas y funciones estratégicas, fortaleciendo el desarrollo profesional del talento humano sin sesgos de género. La implementación de esta política ha permitido consolidar una cultura institucional basada en la corresponsabilidad, la autonomía y el respeto a la diversidad de trayectorias.</p>	<p>La implementación de la política pública de género por parte de la Agencia contribuye directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad, en el eje de género, al promover entornos laborales libres de discriminación y garantizar igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los niveles y funciones de la institución.</p> <p>Este enfoque no solo fortalece la eficiencia institucional, sino que también impulsa una gestión pública más justa, inclusiva y representativa, coherente con los principios de equidad, participación y derechos humanos, al fomentar un reclutamiento y desarrollo profesional equitativos, la Agencia reafirma su compromiso con la transformación social, la sostenibilidad institucional y la construcción de un sector agropecuario más equitativo y competitivo.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	No aplica	No aplica	No aplica

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	si	https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/nextcloud/s/FKXy22NrcyABKe
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	si	https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/nextcloud/s/SKYc6gcCBiWS7qT

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA		N/A	
CONSEJOS CONSULTIVOS		N/A	

CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES		N/A	
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN		N/A	
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA			
OTROS	si	27	<p>26 propuestas de requisitos fitosanitarios de importación publicados por un período de 15 días en el siguiente link https://www.agrocalidad.gob.ec/direccion-de-vigilancia-fitosanitaria/</p> <p>Las propuestas de requisitos publicadas fueron: Plantas en sustrato artificial de nogal, Plantas a raíz desnuda de nogal, Plantas in vitro de nogal, Semillas de nogal, Esquejes sin raíz de aquilea, Esquejes sin raíz de escabiosa, Plantas en sustrato artificial de escabiosa, Plantas a raíz desnuda de solidago, Plantas en sustrato artificial de craspedia, Esquejes sin raíz de craspedia, Plantas en sustrato artificial de veronica, Esquejes sin raíz de veronica, Semillas de pachaco, Semillas de delphinium, Follaje de euonymus, Follaje de pittosporum, Follaje de aspidistra, Follaje de aralia, Follaje de eucalipto, Bulbos de anemona, Plantas in vitro de gypsophila, Plantas in vitro de escabiosa, Esquejes sin raíz de ageratum, Esquejes sin raíz de solidago, Plantas en sustrato artificial de solidago y Plantas a raíz desnuda de veronica.</p> <p>1 borrador de procedimiento para gestionar el establecimiento o actualización de los requisitos fitosanitarios, para la exportación de plantas productos vegetales y artículos reglamentados, publicado por un período de 7 días en el siguiente link https://www.agrocalidad.gob.ec/direccion-de-vigilancia-fitosanitaria/</p>
OTROS: Socializaciones de propuestas de normativas en el ámbito de registro de insumos agropecuarios	SI	6	https://www.agrocalidad.gob.ec/direccion-de-vigilancia-fitosanitaria/

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS			
OBSERVATORIOS CIUDADANOS			
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS			
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS			
OTROS			

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si		www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	ELABORACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN			www.agrocalidad.gob.ec

FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			www.agrocalidad.gob.ec
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO			www.agrocalidad.gob.ec
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Carolina Escudero de la empresa EUROFISH solicita mejorar el módulo de búsqueda de requisitos sanitarios en la página para poder realizarlo también con base en la subpartida arancelaria.	SI	70% - 100%	<p>Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSA-2025-001155-M de 4 de septiembre de 2025 el coordinador general de sanidad animal solicita a la directora de tecnologías de la información que: En este sentido, uno de los requerimientos de la mesa de acceso a mercados fue: "mejorar el módulo de búsqueda de requisitos sanitarios en la página para poder realizarlo también con base en la subpartida arancelaria" esto fue requerido insistentemente porque se manifestó que el módulo de búsqueda actualmente solo se puede realizar con los términos del arancel lo que no es tan preciso como trabajar con la subpartida arancelaria directamente.</p> <p>Con estos antecedentes, solicito su colaboración con este requerimiento, y de esta manera el buscador de datos públicos de consulta, permita realizar la búsqueda de requisitos zoonosanitarios de importación y exportación utilizando el dato de la subpartida arancelaria</p>	www.agrocalidad.gob.ec
Carlos Reyes y Cristian Cabrera de la empresa AFABA solicita enviar en formato Excel la base de datos de requisitos de exportación fito y zoonosanitarios.	SI	70% - 100%	<p>En lo que respecta a los requisitos fitosanitarios solicitados por los delegados de AFABA, Carlos Reyes y Cristian Cabrera; se dio cumplimiento en función de expuesto, a través del memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-000836-M, de fecha 01 de octubre de 2025. La Agencia atendió de manera oportuna la solicitud presentada por los delegados de AFABA, Carlos Reyes y Cristian Cabrera. Las acciones realizadas fueron comunicadas formalmente, mediante el memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-000836-M, del 01 de octubre de 2025; con lo cual este compromiso se considera concluido satisfactoriamente.</p>	www.agrocalidad.gob.ec

<p>María Cecilia Pérez de la empresa INTEROC solicita mantener una reunión con la Coordinación de Sanidad Vegetal para tratar temas pendientes sobre el establecimiento de requisitos para semillas de maíz y arroz.</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Las gestiones correspondientes a este compromiso fueron igualmente ejecutadas y puestas en conocimiento, a través del memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-000969-M, del 06 de noviembre de 2025. Con la emisión del informe y el cumplimiento de las acciones establecidas, este compromiso queda debidamente atendido y cerrado.</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
<p>Susana Sánchez de la ASOCIACIÓN RIO ALOMBI solicita a la Agencia que se socialice el programa de predios libres de Brucelosis y cual sería la estrategia de implementación del programa en territorio.</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Mediante Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSA-2025-001191-M de 09 de septiembre de 2025 se convoca a la socialización de las directrices sobre procedimiento de animales positivos a Brucelosis indicando lo siguiente: Enmarcados en la Resolución 052, y el Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina en Ecuador Continental, se convoca al personal técnico de la Agencia, (Líderes pecuarios y responsables del programa de Brucelosis, a una reunión de trabajo con el objetivo de revisar las directrices referente al manejo de los predios con resultados positivos a Brucelosis.</p> <p>La reunión se llevará a cabo el día viernes 12 de septiembre de 2025, a las 11h00, mediante la plataforma zoom, accediendo al siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/89678977088pwd=eUNMSnZEemg5VFNUUVN0a2pCQnVwUT09; ID de reunión: 896 7897 7088; Código de acceso: 1. Se solicita de manera gentil socializar con el personal técnico a su cargo, a fin de que puedan participar los responsables del Programa de Brucelosis, así como el líder pecuario.</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>

<p>Pablo Carvajal de la empresa CORPOAGUACATE se genere una mesa técnica de trabajo en conjunto con la Subsecretaria de Producción Agrícola y el sector privado con la finalidad de ver la posibilidad del registro de variedades de aguacate y tratar de analizar la viabilidad de apertura de mercados para material vegetal de aguacate.</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Se puso en conocimiento de CORPOAGUACATE, el procedimiento vigente para la apertura fitosanitaria de nuevos mercados agrícolas, a través del oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-001289-OF (adjunto), de fecha 26 de septiembre de 2025.</p> <p>Sobre la solicitud de CORPOAGUACATE de generar una mesa la mesa técnica de trabajo para el registro de variedades de aguacate; la Agencia trasladó el requerimiento a la Subsecretaría de Producción Agrícola. Dicha Subsecretaria dio respuesta a través del Nro. MAGP-DGRA-2025-1828-OF, del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual, indica que gestionará la mesa solicitada, información que fue indicada a CORPOAGUACATE, mediante oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-001565-OF de fecha 29 de noviembre de 2025. La Agencia cumplió con informar a CORPOAGUACATE sobre el procedimiento vigente para la apertura fitosanitaria de nuevos mercados agrícolas, a través del oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CSV-2025-001289-OF, del 26 de septiembre de 2025.</p> <p>Asimismo, en relación a la solicitud de generar una mesa la mesa técnica de trabajo para el registro de variedades de aguacate, se gestionó el traslado del requerimiento al ente competente de este tema, la Subsecretaría de Producción Agrícola.</p> <p>Ante esta solicitud, dicha Subsecretaría dio respuesta con oficio Nro. MAGP-DGRA-2025-1828-OF, lo cual, fue informado a CORPOAGUACATE; con base a lo indicado, la Agencia da cumplimiento al compromiso asumido con esta empresa, en la rendición de cuentas 2024.</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
---	-----------	-------------------	---	---

<p>Gabriela Álvarez de AENSA solicita se genere una mesa técnica para revisión de normativas de registro y control de productos de uso veterinario</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Mediante Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CRIA-2025-4423-O de 11 de noviembre de 2025 se convocó al Directo Ejecutivo de la asociación de empresas de nutrición y salud animal AENSA con lo siguiente: Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, y en cumplimiento del punto planteado por la representante de AENSA, Srta. Gabirela Álvarez, referente a la solicitud de generar una mesa técnica para la revisión de normativas de registro y control de productos de uso veterinario, me permito convocar a una reunión técnica con el siguiente detalle: Fecha: Viernes, 12 de diciembre de 2025 Hora: 10:00am10h00 a 12h00 Modalidad: Presencial Lugar: Sala de reuniones de la CGRIA.</p> <p>El objetivo de esta reunión es dar seguimiento al compromiso institucional y establecer un espacio de diálogo técnico que permita revisar los procesos normativos vigentes, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el marco regulatorio que rige el registro y control de productos veterinarios en el país.</p> <p>Agradezco de antemano su participación y compromiso en este proceso de mejora continua que busca garantizar la eficiencia, transparencia y armonización de la gestión técnica de la Agencia.</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
--	-----------	-------------------	---	---

<p>Verónica Rey de PRONACA solicita se genere una mesa técnica en conjunto con inocuidad, registros de insumos agropecuarios y sanidad animal para tratar el tema de los antimicrobianos (RAM)</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Con Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD_CIA-2025-001014-M, la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos pone en conocimiento a las Coordinaciones de Sanidad Animal, Registro de Insumos agropecuarios y la Coordinación General de Laboratorios la solicitud de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas para atención al compromiso: "Ing. Verónica Rey representante a la empresa PRONACA solicita generar una mesa técnica en conjunto con Inocuidad, Registros de Insumos Agropecuarios y Sanidad Animal para tratar el tema de la resistencia a los antimicrobianos (RAM)", se convoca a las coordinaciones mencionadas a la reunión virtual interna por compromisos asumidos con la ciudadanía, el día miércoles 17, de septiembre de 2025, a las 10:00, a fin de planificar actividades, en la misma se alineando los criterios entre las coordinaciones. Mediante Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2025-000733-OF se realiza la Invitación a la mesa técnica sobre el uso de antimicrobianos (RAM) a la Procesadora de Nacional de Alimentos –PRONACA.</p> <p>En la reunión mantenida con los delegados de PRONACA el jueves 18 de septiembre de 2025, a las 08h30, en las oficinas de Agrocalidad – Tumbaco, Sala de Reuniones de la Coordinación General de Insumos Agropecuarios. En la reunión se expuso la inquietud de PRONACA respecto a la suspensión del uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento de manera súbita, señalando que esta medida debería aplicarse de forma paulatina, ya que su utilización contribuye al manejo de la crianza en pequeños productores y sistemas de traspato. Por parte de la Agencia, se indicó que estos productos podrían emplearse bajo la figura de alimento medicado, complementado con la aplicación de medidas sanitarias para el control de enfermedades, considerando que el uso indiscriminado de antimicrobianos como promotores de crecimiento genera resistencia antimicrobiana.</p> <p>Mediante correo electrónico emitido el martes 21, de octubre de 2025 se recibe el Borrador del Plan Piloto: "Implementación de Plan Piloto para el Manejo de Antibióticos en Alimento Balanceado – Sector Porcino", el cual incluye en sus anexos actividades a ejecutarse.</p> <p>Se solicita a los integrantes de la mesa técnica su revisión y observaciones para ser analizado y aprobado en la reunión agendada para el jueves, 20 de noviembre de 2025.</p> <p>Así también, se pone en conocimiento a los técnicos de la mesa técnica de Agrocalidad la posibilidad de presentar esta</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
<p>Mónica Castro de INTEROC solicita realizar talleres en los cuales se homologue los criterios referentes a los procesos de registros de insumos agrícolas.</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>Mediante Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CRIA-2025-4395-O de 10 de noviembre de 2025, el Coordinador General de Registros de Insumos Agropecuarios al Director de APCSA lo siguiente: En atención a la fase de deliberación desarrollada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de junio del presente año, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de temas a homologar Se requiere identificar y remitir el listado de temas relacionados con los procesos de registro y postregistro de insumos agrícolas que necesitan ser homologo+G118gados, a fin de contar con una base técnica común que permita uniformar criterios y procedimientos. 2. Plazo de entrega de información La información solicitada deberá ser remitida hasta el 28 de noviembre del presente año, con el propósito de consolidar los insumos necesarios para la siguiente fase. 3. Conformación de mesas técnicas Con base en la información recibida, se establecerán mesas técnicas de trabajo para la homologación de criterios, cuya primera sesión se prevé realizar de manera tentativa el 11 de diciembre del presente año. Se agradece la colaboración de las áreas 	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>

<p>Ramiro Oviedo de AGROAMBIENTE solicita realizar una verificación del sistema GUIA con la finalidad de que no se presente errores al momento de visualizar los documentos cargados ya que eso aumenta los tiempos de respuesta</p>	<p>SI</p>	<p>70% - 100%</p>	<p>mediante Oficio Nro. AGR-AGROCALIDAD/CRIA-2025-4414-O de 10 de noviembre de 2025 iel Coordinador General de Registros de Insumos Agropecuarios al señor Ramiro Oviedo que: En atención a la fase de deliberación desarrollada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de junio del presente año, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, la Coordinación General de Registro de Insumos Agropecuarios se encuentra constantemente trabajando para mejorar los sistemas de la Agencia, por lo que a continuación se detalla las mejoras más recientes: 1. Actualización de secciones de búsqueda para resultados más precisos. 2. Corrección de errores en envío de solicitudes y guardado de archivos. 3. Inclusión de cálculo de tiempos de respuesta estimada. 4. Cambio en el flujo del módulo de ensayos de eficacia: Se habilita la opción de eliminar o modificar el Organismo de Inspección con lo cual se podrá modificar el protocolo.)</p>	<p>www.agrocalidad.gob.ec</p>
--	-----------	-------------------	---	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	N/A	-	-	-	-	-	-	-
Prensa	N/A	-	-	-	-	-	-	-
Televisión	N/A	-	-	-	-	-	-	-
Medios digitales	5	-	-	-	https://whatsapp.com/channel/0029VaixOv48kyyPKbHvn51X https://www.facebook.com/agrocalidadecuador https://www.instagram.com/agrocalidad.ec/ https://x.com/AgrocalidadEC https://www.tiktok.com/@agrocalidad.ec?_r=1&_t=ZS-94T8rYhb1AS	Canal de whatsapp Facebook Instagram X Tik tok	-	-

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	si	https://www.agrocalidad.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	si	https://www.agrocalidad.gob.ec/transparencia/

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	si	https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/nextcloud/s/FKXy22NrcyABKe
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	si	https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/nextcloud/s/bddrFdp4SpNf82Z

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA	INDICADORES	RESULTADOS	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO
--	----------	-------------	------------	----------------	------------------------------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	ALCANZADO AL LOGRO
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios en consumo interno y exportación.	8	Con el objeto de garantizar la calidad e inocuidad de alimentos en su fase primaria la agencia realiza vigilancia y control en los productos agropecuarios ya que todas las personas tienen derecho a que los alimentos que consumen sean inocuos, es decir que no contengan agentes físicos, químicos o biológicos en niveles o de naturaleza tal, que pongan en peligro su salud.	Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional	50	75	150.00	Entre enero y diciembre del año 2025 se habilitaron por primera vez un total de 24 centros de faenamiento, sumados a los 51 centros de faenamiento que recuperaron su habilitación en el mismo período alcanzan un total de 75 establecimientos habilitados durante el año 2025.	Este resultado alcanzado contribuye al fortalecimiento del control sanitario y la inocuidad de los productos cárnicos a nivel nacional, al incrementar el número de centros de faenamiento que cumplen con los requisitos técnicos y normativos establecidos
			Porcentaje de UPAs certificadas en BPA con equivalencia de esquemas a nivel nacional	1	1	100.00	De enero a diciembre del año 2025, se obtuvieron 530 certificaciones de un total de 530 solicitudes de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) por esquema de equivalencia recibidas con un cumplimiento anual del 100%.	El resultado alcanzado contribuye al fortalecimiento de la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias en las unidades de producción, promoviendo sistemas productivos más seguros, sostenibles emitidas a través de una certificación con reconocimiento de esquemas equivalentes.
			Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional-Ecuador	0.873	0.992	113.63	De enero a diciembre de 2025 se han obtenido 510 certificaciones de 514 informes de auditorías, de acuerdo con la base de datos del sistema GUIA registrando como resultado acumulado 0.992% alcanzando un cumplimiento del 113,63%	El logro alcanzado permitió cuantificar y registrar 510 Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) certificadas en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) a nivel nacional, como resultado de la aprobación de auditorías in situ realizadas conforme a los procedimientos establecidos
			Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	0.9471	0.918	96.93	Desde enero a diciembre del 2025 se controlaron un total de 7.436.150 litros de leche cruda, de los cuales se decomisaron un total de 609.662 lo que representa un porcentaje de decomiso del 8,20%, obteniéndose un total de 6.826.488 litros de leche inocua, con un cumplimiento del 96,93%	El resultado alcanzado permite cuantificar los litros de leche cruda apta para el procesamiento, identificados a través de los controles sanitarios realizados en los diferentes puntos de la cadena láctea. Asimismo, los operativos de control contribuyen a retirar la leche que no cumple con los parámetros de inocuidad, fortaleciendo la vigilancia sanitaria, garantizando la calidad de la materia prima destinada a la industria y protegiendo la salud de los consumidores.
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados.	9	La institución ejerce el control de todos los plaguicidas de uso agrícola que se importan, fabrican, formulan, envasan distribuye y comercializa a nivel nacional; se encarga de gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.	Índice de capacidad analítica de los laboratorios	94.5	93.62	99.07	El índice de la capacidad analítica de los laboratorios en la Coordinación general de laboratorios, para el año 2025, fue de 93,62, valor obtenido del resultado de evaluar los parámetros ponderados planificados de las tres direcciones de diagnóstico, con un porcentaje de cumplimiento anual del 99,07%	El resultado alcanzado refleja el fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios de la Agencia, permitiendo mejorar la cobertura y calidad de los servicios de diagnóstico, así como la implementación y validación de metodologías analíticas. Esto contribuye a garantizar resultados confiables y oportunos para la vigilancia, control en los procesos de sanidad agropecuaria, atendiendo de manera eficiente las necesidades de los usuarios.
			Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad	0.56	0.65	116.07	En este período se registra un resultado un total acumulado de 288 muestras que cumplen con la normativa legal vigente de 428 muestras analizadas, con un porcentaje obtenido de cumplimiento anual del 116,07 %	El avance registrado permite evaluar el porcentaje de cumplimiento de la primera muestra analizada por cada producto, verificando que estos cumplan con los parámetros de calidad y la normativa legal vigente. Esto contribuye a fortalecer los procesos de control y vigilancia de la calidad de los productos, garantizando que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y promoviendo la mejora en la formulación y comercialización de productos seguros y conformes con la regulación nacional.

Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	10	La Agencia a través de la regulación, control y certificación en temas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, pretende incrementar los niveles fito y zoonosanitarios para garantizar la soberanía alimentaria del país y el mejoramiento de los flujos comerciales agropecuarios.	Número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.	156	159	101.92	Durante este período enero diciembre 2025 se logró la homologación de 20 protocolos de requisitos zoonosanitarios para la exportación, obteniendo un resultado del período de 159 protocolos, con un porcentaje de cumplimiento anual del 101,92%	La homologación de 20 protocolos de requisitos zoonosanitarios durante el período enero–diciembre del año 2025 fortalece la apertura y el acceso sanitario de los productos pecuarios ecuatorianos a los mercados internacionales
			Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.	14.416	14.433	100.12	Durante este año 2025, se establecieron 100 requisitos fitosanitarios que permiten la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, alcanzando un total acumulado de 14,433 requisitos fitosanitarios de exportación alcanzando un porcentaje de cumplimiento anual del 100,12%	El establecimiento de 100 nuevos requisitos fitosanitarios durante el período analizado contribuye al fortalecimiento del acceso sanitario de los productos vegetales ecuatorianos a los mercados internacionales.
			Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas)	0.8508	0.8857	104.10	Como resultado se obtuvo un numerador acumulado de 2.426 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas) sobre un denominador acumulado de 2.739 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas, lo que corresponde al 88,57% notificaciones cerradas a diciembre 2025, con un porcentaje de cumplimiento anual del 104,10%.	La supervisión de notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas, refleja el fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema de vigilancia zoonosanitaria, este resultado evidencia la eficiencia en la gestión, análisis y seguimiento de los eventos sanitarios reportados en el territorio nacional.
			Porcentaje de notificaciones internacionales de incumplimiento recibidas	0.0006	0.0024	400,00	Durante este periodo se recibieron 890 notificaciones internacionales de incumplimiento de un total de 359.013 Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) emitidos. De estas 890 notificaciones, 43 son por razones documentales, 809 por plaga y 38 por otros motivos como productos prohibidos, embalaje de madera que no cumple con las condiciones fitosanitarias, entre otros; en ese sentido el porcentaje de notificaciones internaciones de incumplimiento	El porcentaje de notificaciones de incumplimiento (0.247%) refleja la eficacia del control fitosanitario y la calidad de los procesos de exportación, asegurando que la gran mayoría de los productos cumplen con los estándares internacionales.
Gasto Corriente		Gasto Corriente			\$14.339.040,63	\$14.020.956,37		
Gasto de Capital		Gasto de Capital			\$7.815.031,54	\$7.677.710,38		
Variación de Pasivos		Variación de Pasivos			\$57.342,33	\$57.342,33		

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$22.211.414,50	\$14.339.040,63	\$14.020.956,37	\$7.815.031,54	\$7.677.710,38	97,94%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES -ADQUISICIÓN DE	ESTADO ACTUAL

COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES,-ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS,-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -INFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CATALOGO ELECTRÓNICO	57	\$ 188.668,97	57	\$ 188.668,97	<p>LOTAIP Transparencia activa numeral 8 Procesos de contratación pública https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1469</p>
INFIMA CUANTIA	63	\$ 241.833,47	63	\$ 241.833,47	
LICITACIÓN	1	\$ 119.650,12	0	\$ -	
MENOR CUANTIA DE BIENES Y SERVICIOS	4	\$ 142.976,20	1	\$ 20.484,57	
PUBLICACIÓN ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	1	\$ 55.000,00	0	\$ -	
REGIMEN ESPECIAL	6	\$ 554.892,15	3	\$ 63.740,84	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	\$ 41.266,33	2	\$ 41.266,33	

**ENAJENACIÓN,
DONACIONES Y
EXPROPIACIONES DE
BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS			

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0020-2024	Mediante Memorando AGR-AGROCALIDAD/D AF-2025-002041-M de fecha 12 de diciembre de 2025	100%	Se envía a la Dirección de Planificación verificables del cumplimiento de las recomendaciones 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 del informe Nro. DNA6-RN-0020-2024.	
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS					

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA					
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA					
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					